El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. TACITUS DE GERMANIA.

Núm. 212.] BUENOS AIRES, SABADO 5 DE JUNIO DE 1830. [PRECIO 3 RS.

Sol sale á 7h. 1m.: se pone á 4h. 55m. Tiempo medio, à medio dia solar 11h. 58m. 3s.

Observaciones Meteorologicas

HECHAS POR EL DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO.

Dia del mes	Epocas del dia.	Altura del barom.	Termom. interior del barom.	Termom. la sombra á las 12.	Temperatura del dia. màxima	minima	Higrometro de Daniell. *ter.ext.*	*ter. int*	Peso del vapor de un pie cubico de aire	Direccion del viento. *abajo*	*arrib.*	Cantidadde agua caida.	Estado de la atmosfera.
4	9h. m. med. dia 3h.½ t.	30, 22 30, 15 30, 13	55 54 59	53,0	53, 0	42, 5	51, 0	44, 0	3, 4	N NNO N	O		[illegible] nub. ser. turbio. ser. turb.

Las medidas lineares de esta tablilla son expresadas en pulgadas y centecimos de pulgadas del pié ingles. Los grados termometricos son avaluados segun la escalao de *Fahrenhet.* El peso del vapor existente en un piè cúbrico de aire atmosferico es dado en granos y centesimos de grano de la libra ingles. (*troy.*) Por direccion del viento de abajo se entiende la que indican las veletas, por direccion de arriba la que se deduce del movimiento de las nubes. La cantidad de agua comprende la que ha caido desde as 12 hs. del dia precedente hasta las 12 hs. del dia notado en la primera columna.

AVISO DEL EDITOR.

Los avisos, comunicados, reclamaciones y cualquier otro objeto que tenga relacion con el LUCERO, *se dirigirán á la* IMPRENTA DEL ESTADO, calle de la Biblioteca No. 89.

Se vende tambien en la libreria número 65 calle de Potosí.

Precio de la subscripcion mensual, 7 ps.
de un número suelto...... 3 rs.
inserción de avisos—*por 1 vez*.....1 4 rs.
por 3 veces...3

Memorias del general Miller.

(*Continuacion.*)

Una pequeña partida de caballeria patriota, dirigida por los capitanes Lavalle y Brandsen, y el teniente D. Vicente Suares, entraron á galope en la ciudad, sorprendieron á los realistas y los pusieron en huida, persiguiendoles mas de una legua, matando é hiriendo mas de sesenta hombres. Seis oficiales y ochenta soldados fueron hechos prisioneros, ademas de un gran número de milicianos. Trescientos fusiles y un gran número de espadas y lanzas cayeron en manos de los patriotes, y la fuerza española, que el dia antes constaba de seis cientos hombres, se dispersó completamente. Los habitantes de Narca recibieron la partida del teniente coronel Rojas como á libertadores, y le informaron que cien mulas cargadas de pertrechos militares sacadas de Ica, se hallaban aun en Acari, distante treinta leguas al sur. Rojas envió al teniente Suares con una partida de caballeria, y apesar de las dificultades que ofrecia el desierto que tenian que pasar, llegó á Acari aquel infatigable oficial á las dos de la tarde del 16, y se apoderó de todo el convoy realista. El 19 regresó Rojas á Ica.

El 20 de Octubre avanzó al interior del pais el general Arenales, dejando un destacamento á las órdenes del teniente coronel Bermudez, y del mayor Aldao, para conservar la posesion de aquella provincia. El 25 el resto de las tropas libertadoras se embarcaron en Pisco, y dieron la vela el 25 hácia el norte.

El 29 anció la escuadra en la Bahia del Callao, y el 30 los trasportes, convoyados por el San Martin, dieron la vela para la pequeña Bahia de Ancon, á seis ú ocho leguas al norte de Lima. Ancon se compone de unas cuantas barracas de pescadores, medio enterradas en montones de arena, y en cuyo punto no se halla agua potable sino à algunas millas de distancia. El 31 desembarcaron cincuenta hombres de caballeria y veinte de infanteria, á las órdenes del teniente Raules (oficial frances). Un destacamento de caballeria realista se presentó en los arenales, para hacer un reconocimiento. El primero de Noviembre Raules avanzó á Copacabana, á cinco leguas de Lima, donde permaneció de observacion. El *3* desembarcaron en Ancon, doscientos infantes y cuarenta caballos, y á las órdenes del mayor Reyes marcharon á Chancay.

El 5, un batallon de realistas y dos escuadrones hicieron un reconocimiento sobre Ancon. El cabo de escuadra Alomi, que fué el instrumento principal para que el capitan Brown del Maipo se salvará, se pasó del regimiento de Numancia á los patriotas, y fuè ascendido á sargento en el número 8.

El 4, la goleta Alcance llegó á Ancon con pliegos de la municipalidad de Guayaquil, anunciando que aquella provincia se habia declarado independiente de España, y ofreciendo poner sus recursos á disposicion del general San Martin, para ayudarle en su empresa de libertar el Perú. Este cambio se habia hecho por el teniente coronel D. Gregorio Escoredo, que ayudado por las tropas de la guarnicion estableció un gobierno provisional, del cual fué nombrado presidente el mismo Escoredo.

La escuadra chilena permaneció anclada en la Bahia del Callao, bloqueando los buques españoles. Habiendo resuelto el lord Cochrane apresar la fragata Esmeralda cortandola del resto de la escuadra, ocuparon cuatro dias en trabajar activamente para preparar los medios, pues la fragata se hallaba protegida por los castillos, por una corbeta, dos bergantines de guerra, varios buques mercantes armados, y mas de veinte lanchas cañoneras.

A las once de la noche del 5 de Noviembre, ciento ochenta marineros y cien soldados de marina, en dos divisiones, mandadas por los capitanes Guise y Crosbie, salieron en lanchas de la escuadra, dirigidos por el lord Cochrane en persona; y se aproximaron à la Esmeralda sin ser vistos, hasta que dió el "quien vive," un centinela de proa, de una lancha cañonera de guardia á la fragata. El lord Cochrane contestó: "silencio ó mueres," y en medio minuto los botes se hallaron al rededor de la Esmeralda, y la abordaron á un tiempo por babor y estribor. Los españoles hicieron una valerosa resistencia al arma blanca, pero antes de la una de la mañana del 6, la Esmeralda estaba ya en poder del almirante. Este dispuso se picaran inmediatamente los cables, hizo soltar las velas, y con dos lanchas cañoneras mas apresadas, à la una y media pasó á otro anclage. La fragata inglesa Hiperion, y la Macedonia de los Estados Unidos, que por casualidad estaban en el puerto durante esta operacion, principiaban á dar la vela, é izaron faroles como señal convenida anteriormente con el gobernador, para que no les hiciesen fuego en el caso de un ataque de noche. El lord Cochrane con admirable destreza hizo izar igual número de faroles, tanto que los españoles no podian distinguir los neutrales de los enemigos. En toda la carrera naval del lord Cochrane, no se hallará quiza ningun hecho que exceda á esta operacion, que fué tan habilmente concebida, como brillantemente egecutada. El lord Cochrane fué herido en un muslo de bala de fusil, y el teniente Grenfell, actualmente oficial muy distinguido al servicio del Brasil, y que despues ha perdido un brazo, fue tambien herido. Los españoles perdieron ciento y cincuenta hombres entre muertos y heridos, abordo de la Esmeralda. Entre estos lo fué el capitan Coy, su ultimo comandante, el cual, despues de prisionero, recibió una grande contusion de una bala de cañon, disparada ò de los castillos, ó de alguna lancha cañonera. Los patriotas entre muertos y heridos perdieron cincuenta hombres. La Esmeralda estaba lista para navegar, tenia provisiones para tres meses y repuestos para dos años.

La guarnicion del Callao se exasperó de tal manera con las resultas de este ataque atrevido, que mataron á un oficial y la tripulacion de un bote que poco despues del dia envió la fragata de los Estados Unidos la Macedonia, bajo el pretesto de que el "diablo" de Cochrane nunca habria alcanzado su objeto, si no le hubiesen ayudado los buques neutrales de guerra que habia en el puerto.

A las diez de la mañana del 6, el almirante envió un parlamentario para proponer un cange de prisioneros, bajo principios, á que hasta entonces nunca habia accedido el virey.

Poco despues de esta ëpoca, publicó Huanuco su adhesion á la causa de la independencia; y para manifestar que el grito de *viva la patria* habia resonado tambien del otro lado de los Andes, llegó un jóven desde las orillas del Marañon, ò Rio de las Amazonas, con cinco caballos de regalo, de parte de su madre, para el general en gefe del ejército libertador, en cualquier parte donde lo encontrara. Este jóven, despues de haber abrazado al general, y haber visto el ejército patriota,

se volvió en busca de su viuda madre, con las noticias convenientes para consolidar su esperanzas, de que la hora de la emancipacion habia llegado.

Continuará.

Exterior.

INGLATERRA.

Se habla de una divergencia que reina en el gabinete ingles con respeto al reconocimiento de D. Miguel. Podemos asegurar que no existe semejante division. El rey está indignado contra la conducta de D. Miguel, y el lord Wellington está lejos de insistir á favor de un principe que faltó descaradamente á todos los compromisos que habia contraido, cuando vivia en Windsor.

Una de las razones que hacen dudar que el principe Leopoldo acepte la soberania de Grecia es el recelo que tiene de comprometerse con los miembros del gabinete ingles; pues que sus 50,000 libras esterlinas se le pudieran quitar por un acto del parlamento, y se encontrarian muchos diputados que votarian para este supresion.

Aun se dice que Mr. Hume se comprometió solicitar de las cámaras una reduccion en las rentas del principe. Esta reclamacion se fundaria en que los otros miembros de la familia real, sin eceptuar el heredero de la corona, solo reciben de la nacion 12,000 libras esterlinas al año.

Es probable sin embargo que si el principe Leopoldo reusa el trono, la mocion del Sr. Hume no tendrá lugar.

FRANCIA.

La libertad acaba de perder uno de sus defensores; el suelo hospitalario de la Francia vâ à recoger las cenizas de uno de estos hombres ilustrados que las tormentas políticas alejaron de su patria. D. *Juan Antonio Yandiola*, diputado á las cortés de España en 1814 y 1820, ministro de hacienda bajo el gobierno constitucional, murió en Paris, á la flor de su edad y en todo el vigor de su talento.

Se dice que Mr. de Polignac no quiere continuar á los griegos el auxilio mensual de 300,000 francos que les habia acordado el gobierno frances. Asi es que el ministerio deplorable que rige hoy â nuestro pais, no contento de amenazar nuestras libertades, descredita la nacion al esterior por medidas que anuncian una falta de nobleza y de generosidad.

Los griegos no tienen mas fondos ordinarios que las rentas de su aduana, y con ellas mantienen á una administracion, una marina, y un ejército que asciende á 25,000 hombres de tropas de linea.

El proyecto del ministerio de confiar al Pacha de Ejipto la espedicion contra Argel excita la irritacion de los liberales. Mr. de Polignac quiere justificar esta preferencia acordada á los soldados egipcios, diciendo que nuestra marina necesita seis meses para hacer los preparativos necesarios para esta espedicion. En una época, en que la Francia se hallába arruinada por la guerra, despues de la paz de Amiens, no necesitó tanto tiempo para transportar un ejército de 25,000 hombres à 2,000 legues de nuestras fronteras, en Santo Domingo. Aun bajo el directorio, á quien se atacó tantas veces, tres meses bastaron para armar y reunir la escuadra y los 460 buques de transporte que llevaron á Malta, y despues á Alejandria, los 40,000 soldados del general Bonaparte.

Lo que falta á la Francia para llevar 30,000 hombres â Africa, y destruir á Argel, no son ni navios prontos á hacerse á la vela, ni el material ó el personal de un ejército sitiador, sino un ministerio frances; ministros á quienes el honor y los intereses del país sean mas caros que los intereses de Roma y el honor de la oligarquia uropea. La Francia serâ poderosa y respetada el dia en que el rey se rodeará de hombres apreciados en el país, y en quienes pueda depositar su confianza,

Otro milagro de la naturaleza ha nacido en Harlem (Holanda) un niño que tiene tres cabezas. El doctor *Lunys*, medico distinguido y director del gabinete de anatomia, fué él que asistió á este parto tan extraordinario. El *tricefalo* ha sido bautizado con los nombres de Pedro, Pablo y Juan.

Interior.

DOCUMENTO OFICIAL.

La publicacion que hace el Lucero *de los decretos y actos del gobierno, es oficial.*

Buenos Aires, junio 3 de 1830.

Deseando el gobierno delegado dar cuanto antes cumplimiento à lo estipulado en la convencion preliminar celebrada el 23 de Marzo proximo pasado con la provincia de Corrientes, nombrando por su parte el diputado que debe concurrir à la celebracion del tratado de alianza ofensiva y defensiva entre esta y las otras tres provincias litorales, a saber, Santa Fé, Entre Rios y Corrientes, de que habla la referida convencion ; ha acordado y decreta.

Art. 1. Queda nombrado el señor D. José Maria Rojas diputado por la parte de esta provincia para la celebracion del espresado tratado difiuitivo de alianza, ofensiva y defensiva, que debe formarse con las provincias de Santa Fé, Entre Rios y Corrientes.

2. Durante todo el tiempo que el referido diputado permanezca desempeñando esta comision, disfrutará de la asignacion mensual de 200 pesos moneda metalica, que empezará á correr desde la fecha del presente decreto.

3. Comuníquese á quienes corresponde y publíquese.

Tomas M. de Anchorena.
Juan Ramon Balcarce.
Manuel José Garcia.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, JUNIO 5 DE 1830.

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Buenos Ayres, Junio 4 de 1830.

En su número de hoy, Vd. hace un elogio de la administracion actual que creemos merecido; pero no piensan asi los del otro bando, que preguntan si ¿despues que *todo volvio al órden constitucional*, como es que se prolonga la detencion arbitraria de varios ciudadanos á bordo del *Cacique*: que queda en vigor el decreto del 3 de Mayo por el cual se inflije un castigo discrecional á los propagadores de especies alarmantes; y que no se piensa en abrogar la ley de 8 de Mayo de 1828 que coarta tan fuertemente la libertad de escribir?

Deseariamos que el Sr. *Editor del* Lucero, con su acostumbrada precision, contestase á estas preguntas.

Somos de Vd. los mas atentos servidores.

Los amantes de la verdad y de la justicia.

No tenemos embarazo en llenar los deseos de los *amantes de la verdad y de la justicia* ; y ya que se nos recomendó la precision, vamos á contestar en pocas palabras.

El arresto de los individuos, detenidos á bordo del Cacique, pertenece á una epoca, en que el gobierno se hallaba revestido de facultades estraordinarias, cuyo uso tuvo que justificar ante los Representantes del pueblo. Ignoramos los pormenores de la sesion secreta á que fueron convidados los ministros, pero no nos cabe duda que en aquella ocasion manifestaron á la Sala los motivos que los impelieron á tomar aquella medida de rigor. Desde entonces cesó de ser arbitraria, ó mas bien nunca lo fué porque dimanó de un poder dictatorial legalmente constituido.

Sin embargo, convenimos en que tratándose de una disposicion que ataca el derecho mas precioso del ciudadano, seria menester dar á la justificacion del gobierno la mayor publicidad posible; y su propia dignidad le impone el deber de publicar los nombres de todos aquellos que fueron privados de la libertad, durante el regimen discrecional, con la indicacion de sus respetivos cargos. Semejante proceder quitaria á esta medida lo que tiene de odioso, é impondria al publico de todos los pormenores de estos desagradables incidentes.

La confianza que nos inspiran las personas que se hallan al frente de los negocios nos hace esperar que se avengan á dar este paso. En cuanto a nosotros, por mayor que sea nuestro empeño en sostener la marcha de la administracion, nunca dejaremos de abogar por los derechos de los ciudadanos; por que estamos intimamente convencidos que *la libertad de cada uno es necesaria á la de todos, y que mientras que en el estado social haya una sola victima de la arbitrariedad, cualquiera que sea su partido, no hay seguridad para nadie*(1).

Contestando ahora el segundo cargo que se hace al gobierno de perseguir â los autores ó á los propagadores de noticias alarmantes, diremos francamente que, si esta disposicion tiene algun defecto, es que su egecucion no sea mas facil; porque lejos de salir de los límites de un gobierno constitucional era reclamada im-

(1) Benjamin Constant. *Carta á los habitantes de la Sartre,*

perniciosamente por los intereses mercantiles del país.

En Inglaterra, donde los ciudadanos gozan del pleno ejercicio de su libertad, sobre todo en lo que toca á la manifestacion de sus pensamientos, ya sea por escrito, ya por palabra, las leyes se mostraron á veces muy severas contra los autores de especies falsas; y es muy sabido el rigor que experimentó Lord Cochrane, aquel mismo que habia derramado su sangre en servicio de su pátria, y que despues tomó una parte tan activa y tan generosa en la guerra de nuestra independencia. El episodio de su vida, que vamos à referir, probará mejor que nada la legalidad de una medida que solo pueden declarar arbitraria los que estan acostumbrados á confundir la libertad con la licencia.

Lord Cochrane, hallabase en Douvres en el invierno de 1814, cuando llegó una persona con la falsa noticia de la muerte de Bonaparte, á fin de hacer subir el valor de los fondos públicos. Diez individuos entre los cuales figuraba Lord Cochrane, sospechados de participar en este fraude, fueron perseguidos por el directorio de la bolsa. El pleito fué juzgado por el *banco del Rey*, que declaró culpable á los acusados. Lord Cochrane fué condenado á pagar una multa de 10,000 libras esterlinas, á sufrir un año de prision en las carceles del banco del Rey, despues de estar una hora en la argolla, frente á la bolsa de Londres. Esta última parte de la sentencia fué modificada por el Rey, en consideracion de pertenecer Lord Cochrane á la *órden del baño*, y ser ademas miembro del parlamento. Pero despues de largos debates, y á pesar de un elocuente discurso que el mismo Lord Cochrane pronunció en su defensa, la Camara de los comunes lo espulsó de su seno, y una asamblea general de los caballeros del baño decretó que su nombre se borrase de los registros de la órden. El 12 de agosto de 1814, se procedió à este acto, de que no podia citarse ningun ejemplo en los anales de aquella ilustre corporacion. El rey de armas entró en la capilla de Henrique VII en la abadia de Westminster, subió á una escalera para arrancar la bandera de Lord Cochrane del lugar que ocupaba entre las del Lord Berresford y de Sir Brent Spencer. Sus armas fueron quitadas de su asiento; como tambien descolgaron de las paredes su yelmo, su morrion su manto y su espada, con todas las demas insignias de la órden. Despues de estos preliminares sucedió la parte mas degradante de la céremonia. La bandera de Lord Cochrane fué echada à patadas fuera de la capilla, y quemada por mano del verdugo.

Comparense ahora estos rigores egercidos en el pais mas libre del mundo contra un sujeto tan distinguido y tan benemérito como lord Cochrane, con una simple recomendacion al gefe de policía para averiguar el órigen de las especies alarmantes que perjudican tan directamente al comercio, y digase si hay abuso de poder en una disposicion tan legítima y tan constitucional.

(*Contiuuarà.*)

COMUNICADO.

Sr. Editor del Lucero.

Es muy afligente por un ciudadano de la República y canton del Ticino, confederacion suisa, oir que su patria está agitada por disensiones civiles, segun se anunció en el *Lucero* de ayer. Sin embargo el que subscribe se lisonjea ser dicha noticia imaginada por algun periodista europeo; mientras sí es verdad que por desgracia existen en su pais dos partidos que se disputan los empleos y el mando, es cierto tambien que nadie piensa en reformar la constitucion, la cual es bastante para hacer feliz á la República; y sobre todo nada contiene que favorezca a las miras de las monarquias fronterizas, ni que quite un asilo á las numerosas victimas de la opinion que viven seguras al amparo de las leyes de aquella República hospitalaria, como sucede en las demas hermanas. Lo que mas fortifica esa esperanza és el considerar la poca probabilidad de que los *hermanos Lurati* hayan sido asesinados por el partido de los absolutistas; mientras los vínculos de parentezco con uno de los primeros magistrados, y particularmente su devocion al *eminente personage* que está á la cabeza del partido en el dia dominante, son pruebas inequívocas que no pertenecian á otro. Se puede abusar del poder: puede exigirse la observancia de la ley fundamental; pero nunca será objeto de disensiones la reforma de una constitucion, en cuya sancion han tenido mucha parte las personas mas distinguídas del partido opuesto al dominante.

Buenos Aires, junio 3 de 1830.

Un Luganese.

VARIEDADES.

Vista de un campo de batalla.

En la mañana siguiente, antes que marchasemos, recorrí el campo de batalla. Mirando por todas partes, cuerpos con los brazos y piernas estiradas por la muerte, que el dia antes habian vuelto mis tiros con toda la enerjia de la vida; labios cerrados en eterno silencio, que me habian aturdido con su clamor; ojos fijos y opacos, que cuando se encontraban con los mios despedian rayos de furor; sin poder evitar el pisar los mutilados cuerpos de algunos que muchas veces intentaron aniquilarme con sus miradas, ahora incapaces de impedir el ser devorados por los hambrientos buitres; mirando tan horrible cuadro, ¡yo senti un estraño deleyte! Contemplé con cruel satisfaccion esa inevitable suerte del género humano, ese lote de mortalidad de que nadie puede escaparse, esa incertidumbre de la vida que amenaza tanto al pobre como al poderoso. Gracias á ella que si yo no puedo estar seguro de un solo instante, tampoco puede estar cierto ninguno de mis orgullosos enemigos, de no ser en el próximo momento un pedazo de cal, una masa de corrupcion, un monton de gusanos, un puñado de tierra; gracias á ella, que si mi rival ha obtenido sobre mí una ventaja pasagera, por grande que sea, será bien pequeña, una nada, en comparacion del hado comun que espera á todos y que vendrá bien pronto; gracias á ella finalmente, que si no he podido llegar á la cima de la rueda de la fortuna, ó que por lo menos mi cabeza no está al nivel de las de mis felices adversarios, yo sé que al fin las suyas se abatirán hasta el punto que la mia. (*Estracto del Anastasio*)

Derecho de votacion.

El Dr. Franklin era miembro de una corporacion, en la cual se descutio una vez, que los individuos para tener opcion á votar debian poseer una cantidad à lo menos de cincuenta pesos. El doctor se opuso á esta opinion, y dijo.—Hoy, supongamos, posee un hombre, un borrico que vale cincuenta pesos y tiene derecho á votar; pero antes de la siguiente eleccion se le muere el borrico, habiendo el hombre entretanto adquirido mas esperiencia, mejor conocimiento de los principios del gobierno y de los resortes del corazon humano, y siendo por consiguiente mas digno, y hallandose mejor calificado para votar y hacer una buena eleccion, peró el individuo no tiene voto porque el borrico se ha muerto. Ahora bien, señores, prosiguio el doctor dirijiendose á los que sostenian aquella opinion, suplico me digan Vds. en quien existe el derecho de votar.—¿en el hombre ó en el burro?

Tres grandes épocas de las mujeres.

1.ª A los *quince años*, solo piensan en los que ellas escojeran para marido—época de esperanzas, satisfaccion y orgullo: 2.ª—*á los veinte y cinco*—en él que han escojido, época de decision, 3.ª *á los treinta y cinco*—en el que las escogera, época de resignacion y de pasar por todo.

MARITIMA.

Entrada al Riachuelo.

Chalupa Pilar, de las Vacas, con leña. Falua Santa Rosa, del Monte, con leña. Lanchon paquete del Norte; de San Nicolas, con cueros, sebo, grasa, manì y ceniza. Lanchon Jóven Luis, del Monte, con leña. Garandumba San Antonio y Animas, de las Vacas, con leña y posteria. Chalupa Dos Amigos, de Soriano, con leña. Deate Caridad, de San Salvadér, con leña. Lanchon Venganza, del Monte, con leña.

Balandra sauce, de Soriano, con carbon. Queche Fortuna, de Santa Fé, con manì y maderas. Chalupa Bella Maria, de Gualeguaichú, con leña. Balandra Carmen, de id. con id. Lugre Martin Garcia, de Mercedes, con id. Balandra Isabel, del Monte, con id. Atrevida, de Gualeguaichú con id. Id, Paz, de Mercedes, con carbon. Id. Chacabuco, de Gualeguaichú, con postes y leña.

Manifiestos.

Goleta Paquete Nacional Bella Porteña, de Montevideo.

á Bertran Chambers y Ca.
47 pipas }
27 medias } vino tinto.
11 cuarterolas }
á Elijah Harrington.
1 cajon sillas.

Han cerrado Registro.

Zumaca Nacional Mendozina, para el Rio Janeiro.

Por Pedro A. Plomer, con
2,484 quintales de carne tasajo
96 cueros vacunos
126 arrobas de sebo en rama.

Bergantin Ingles Chile, para Liverpool por Carlos Tayleur y Ca. con
8,000 hastas
3,744 cueros salados
9,109 idem vacunos secos
5 fardos con 730 docenas pieles de chinchilla
1 tonelada huesos.

Bergantin Ingles Independiente para el Rio Janeiro por J. de Sousa Monteiro con
1,268 fanegas de trigo
200 cueros vacunos.

Bergantin Ingles King Henry, para Liverpool por Stewart y Agell, con
3,000 astas
5,980 cueros vacunos
1,500 idem salados
9 barricas }
5 cajones } con 1808 docenas chinchillas.
3 baules }
8 barriles vino y cerveza
½ pipa coñac.

Han abierto Registro.

Bergantin americano Hampton para Habana por Noble Gowland y Ca.

Bergantin Nacional Jòven Margarita, para Rio Janeiro por Stewart y Agell.

Paquete Nacional Bella Porteña para Montevideo por idem.

AVISOS.

No habiéndose realizado las almo-nedas segunda y tercera en los dias designados por el señor cónsul, para el remate de la casa de D. Rafael Aguirre, ha señalado por ellas, los dias 7 y 9 del corriente, desde las once à la una del dia. Buenos Ayres, Junio 4 de 1830. BARROS.

En la calle de Corrientes No. 29, se vende un sitio de 9 varas y ¾ de frente, y 65 de fondo. En la calle de la Paz No. 103, darán razon.

Se vende una criada morena de to-do servicio, sabe lavar y planchar; de edad de 30 años su precio es 240 pesos papel. Quien se interese ocurra à la calle de la Catedral No. 156.

Las tardes del 7, 8 y 9 del cor-riente mes, en los portales de la casa de justicia, se haràn almonedas y remate de dos quintas propias de los herederos del finado D. Estevan Villanueva, situadas una frente à la Recoleta, y en la calle larga de Barracas la otra; con terreno la primera de una cuadra cuadrada, tasado con el edificio y plantio en 33,465 ps. 6½ reales. Y de 198 varas frente al Este y 440 de fondo la segunda, tasada con el edificio, y mas conteniendo en 15,256 pesos 2½ reales, cuyos pormenores se manifestaràn en la oficina de D. Narciso de Isanaga. Buenos Ayres, Junio 4 de 1830. Llames.

Aviso importante á los padres de familia. Se ha abierto aula de latinidad, donde seràn instruidos fundamentalmente en sus rudimentos los jóvenes que quieran dedicarse á este importantísimo estudio. Los que deseen aprovecharse de esta oportunidad, podràn ocurrir con seguridad del acierto à la calle de la Victoria No. 95, donde se impondràn de las condiciones que deberàn preceder al efecto, asi en lo respectivo à la asistencia diaria por mañana y tarde, como à la asignacion con que deberàn contribuir cada mes, teniéndose presente que no deberá ser como la que se acostumbra en las escuelas de primeras letras, donde se pretende envolver su enseñanza, entre multitud de cosas, que no hacen mas que ofuscar à los jóvenes. De este modo se hallarán aptos para aprender las lenguas inglesa y francesa, que lo podrán hacer en menos de la mitad del tiempo, despues que esten bien instruidos en la latina, que debe preceder à todas. La circunstancia que se requiere precisa es que sepan leer y escribir bien.

Se ha ausentado de la casa de su padre, un jóven llamado Miguel de Nacion Catalan, de edad de 16 años. El que lo tenga se atendrà à las resultas, en caso no denuncia en el No. 21 calle de la Esmeralda; asi mismo se le ofrece una buena gratificacion al que lo denuncie donde lo tienen oculto, ocurriendo al No. arriba dicho.

Aviso al público, se vende una ha-bitacion con cuartos de alquiler adentro, à un precio cómodo; en la calle de Mèjico, de la Oficina de Policia Seccion Cuarta, al dar buelta para el rio, la primera que se encuentra à mano derecha.

Se vende una quinta en los arraba-les de esta ciudad, de 3 cuadras de largo y 2 y media de ancho, con casa de teja y arboles frutales de buenas frutas y terreno para sembrar ó plantar. El que la necesite ocurra á la calle de la Universidad No. 79, y darán razon del dueño.

Interesante.—Se dará una buena gratificacion al que presente en el No. 10 calle de la Plata, una cartera de tafilete verde, que tiene dos contratas y varios papeles pertenecientes à D. José Maria Ruda, y algunas cuentas de compras hechas por D. Ramon Davila.

PAPEL SELLADO.

Espendio en los 5 meses vencidos de 1830.

Las seis clases.................	73,587 4
Pasaportes	9,462
Patentes..........................	177;840
	260.889 4
Comisiones y gastos.............	14,349 2
Liquido entregado en Receptoria	246,540 2

Contaduria general, Junio 2 de 1830.
SANTIAGO WILDE.

Muger de razon.—Se necesita una para el cuidado de unas niñas. La que quiera conchavarse se le darà un buen salario; calle de la Catedral No. 53, darán razon.

Aviso á los celadores.—Se ha huido hace como mes y medio de la casa No. 124 calle de la Biblioteca, un negrito de edad de 14 á 16 años, llamado Isidro, delgado de cuerpo, llevaba cuando se huyó pantalones nuevos de brin, un sombrero nuevo de la fabrica de Varangot y zapatos nuevos, lo han visto varias veces en el barrio de la Concepcion; se daràn 50 pesos à la persona que lo entregue en dicha casa.

25 PS. DE GRATIFICACION.
A quien dé noticias ó entregue un caballo tordillo, con una marca fresca de una P, y una barilla al lado del montar, que el Sabado 29 del proximo pasado se lo quitaron á un negrito en la calle de Barracas, con un apero de regular uso; 10 gallinas, 4 botellas de leche, en unas maletas, y un poncho ordinario de dicho negrito. El dueño se encontrarà en la calle de la Reconquista No. 7.

Se vende un sitio compuesto de 17 varas de frente al Oeste, y 67 de fondo al este, formando esquina en las calles de Chile y del Buen Orden, entre las plazas de Monserrat y Concepcion. Ocurrase al despacho del Papel Sellado.

Se vende una criada, el que se in-terese en comprarla, vease con su amo que vive en la calle de Potosi No. 217.

Se vende la casa número 20 calle de Cuyo, el que quiera tratar, vease con su dueño que vive en la calle de Chile No. 203.

Se vende un criado para todo ser-vicio, es jóven y de conducta arreglada, costò 300 ps. en oro, y hoy se vende en 240, ó el equivalente en moneda corriente. El que quiera comprarlo ocurra à la calle de Chile en el No. 147.

Universidad.—Debiendo proveerse la catedra de partos que se halla vacante, se previene à las personas que quieran optar á ella, se presenten al gobierno por conducto del rector en el preciso termino de seis dias.

Se venden dos criados propios para el campo, por uno ú ambos se puede tratar en la calle de Maypú No. 16.

Se desea arrendar una quinta à in-mediaciones del pueblo, con algunas piezas decentes, y con àrboles frutales. Su extencion no deberia ser menor de dos cuadras, ni mayor de cuatro. Ocurrase à la calle de Chacabuco No. 19, donde puede dirigirse si se quiere la contestacion por escrito.

Se vende una criada en la calle de Mèjico No. 58, al lado de los carros funebres; sin vicios conocidos. Ocurrase à dicha casa que vive su dueña.

Aviso de la Policía.—Se previene à todos los vecinos, que al exigirles el pago de los personeros que por alguno haya hecho la patrulla que les corresponde, se les debera presentar una relacion firmada por el respectivo alcalde del cuartel, de los sugetos à quienes les haya tocado la patrulla, para evitar de este modo todo fraude, y para satisfaccion del interesado. Buenos Ayres, Mayo 28 de 1830.

Universidad.—Los estudiantes á quienes correspondia recibir el grado de doctor en el año pasado, deberàn hacerlo en el presente, si quieren optar el grado de gracia, que en cada una de las facultades mayores y para cada curso acuerda el superior decreto de 21 de Junio de 827, en favor de un jóven pobre y que se haya distinguido en sus estudios y costumbres.

El que subscribe, [antiguamente de la firma de Morrison Muir y Ca., de esta plaza), previene al comercio que ha establecido su casa de negocio bajo la firma de Alejandro Spears y Ca., en la calle de las Piedras No. 34, à donde hay un surtido de generos nobles.

Alejandro Spears.

Desea colocarse un jóven, en un saladero, ó en cualquiera otra cosa que le proporcionen ventajas. Quien se interese por él, puede ocurrir à esta Imprenta que darán razon.

Una ama de leche se desea concha-var, primerisa y sin hijo, calle del Perú número 163, darán razon.

A los viajeros.—Se ofrece á cómo-do precio una zopanda usada, pero bien montada y cómoda, eje de lanza de Tucuman, rodado y enmaderado de igual parte: tiene 6 ò 7 asientos y se halla en aptitud de viajar á cualquiera parte. Se encontrará en la cochera del finado D. Roque, y frente á dicha cochera No. 229 vive su dueño.

Se quiere tomar conchavada una criada para el servicio interior ò una muger de razon y de buenas costumbres para acompañar á una jóven y para el cuidado de la casa, que solo se compone de dos personas blancas y dos criados. Se vende una carretilla de caballos del tragin de la ciudad, barata; se halla en el corralon No. 30, calle de Entrerrios, cerca del Molino de Viento. De todo ello daràn razon en el No. 40, calle de la Plata ó de las Torres.

En la peluqueria Plaza del 25 de Mayo No. 28, se venden sànguijuelas de Europa de primera calidad y aceites para el pelo, por reales, macasar, rosa, bergamota, limon y otras varias clases de aceites, y dos arrobas de pelo.

Se vende un sitio que forma esqui-na, con 20 varas de frente y 60 de fondo, el cual està situado en la calle de los Estados Unidos, distante media cuadra de la Plaza de la Concepcion. Su precio son 5 mil pesos moneda corriente: ocurrase à la casa No. 334 calle de la Piedad, de San Miguel 2½ cuadras para el campo.

El que subscribe avisa al público y à sus amigos, que ha abierto su estudió de abogado, en la calle de Potosí No. 49, del Colegio media cuadra para San Francisco. Manuel Belgrano.

The undersigned acquaints the pub-lic and his friends that he has opened his office as counsellor at law, in Potosi st. No. 49, half a square from the College towards Sn. Francisco Churche.
Manuel Belgrano.

Le soussigné fait savoir au public et à ses amis qu'il vient d'ouvrir son ètude d'avocat à la rue de Potosí No. 49, entre les eglises du Collège et St. François. Manuel Belgrano.

Aviso importante.—El que se inte-rese en la compra de dos carritos muy manejables y propios para agua, conducir efectos y cualquier otro destino que se le quiera dar seran vendidos en un precio muy equitativo, y puede verse con su dueño que vive en la calle del Cerrito No. 72, una cuadra de la plaza nueva para el campo.

Quemazon interesante.—Se vende un armazon de almacen, en la calle de Cangallo No. 26 2, de la plaza nueva media cuadra para el campo; colocado en un hermoso cuarto, propio para esta clase de negocio. Se dará 100 pesos menos de lo que costó, y se cederá tambien la llave de dicho cuarto; pues su posicion es de las mejores como igualmente el barrio. El que guste tomarlo ocurrirá al espresado cuarto, donde se tratará con el mismo dueño.

Fondos públicos del 6 p ◦.—Se re-ciben prestados por el término de un año, la cantidad de 40 mil pesos, abonando mensualmente la suma de 400 pesos de moneda corriente. A la seguridad de dicho prestamo, se hipotecan varias fincas en el centro del pueblo, que responden suficientemente à dicha suma. Ocurrasé à la calle de la Florida No. 4.

REMATES.

Por Gladaz y Ca.

Calle de la Reconquista No. 7.

Hoy Sabado 5 del que rije, à la hora de costumbre, se rematará indispensablemente, un surtido general de efectos, cuyo permenor se manifiesta.

Diversas clases de paño, casimires, bayetones, bayetas y pañetes, percales, zarazas para vestidos y para colchas, listados de hilo y de algodon, vestidos de cambray, creas lonas y arpilleras, bramantes, lienzos de algodon, pañuelos fleco de lana, chales merino y de seda, alforjas, cotines de algodon y de hilo, casimires para chalecos, perfumeria, sombreros de pelo finos, pañuelos de seda para manos, &a.

Para almaceneros.

Azul, almidon, azucar, tabaco negro, azafran, lentejas, porotos, cigarros, ginebra en frasqueras, té negro, &a.

Por *los mismos.*

Reconquista No. 66.

El Lunes 7, à las once en punto, se rematarán indispensablemente, todas las existencias de dicho almacen, su pormenor es el que sigue.

Té hipzon y negro, javon amarillo, dicho castellano, aceite, pasas, fariña, cristaleria, espejos, ginebra en frasqueras, vino de Frontiñan y coñach en cajones, con muchisimos articulos que se manifestarán despues.

Por Lavalle y Macome.

Calle de Potosí No. 36

Interesante á los Almaceneros.

El Sabado 5 del corriente, à las once de la mañana, se venderá precisamente à lo que mas dieren, un gran surtido de losa azul, blanca y pintada.

Por los mismos.

Calle de Potosí número 36.

El sabado 12 del corriente à las 11 de la mañana, se venderá precisamente una chacra en el partido de los Quilmes, compuesta de 500 varas de frente al Este y 1200 de fondo, con bañados y aguada permanente.

Por Tomas Gowland y C.
Frente al Muelle.

El Martes 8 del corriente Junio, à las once en punto de la mañana, se rematarà à la mejor postura, el bergantin nacional TRIUNFO, como de 210 toneladas, forrado en cobre grueso, hasta las sentas. El buque es muy superior y combina las cualidades de ser muy velero y llevar un buen cargamento. Está en viaje con muy poco gasto. El inventario està de manifiesto en casa de los rematadores.